

### Edición de marzo

2019

**Roberto M. Romero-Perez**

THE PERROM LAW OFFICE,  
LLC

954 W. Washington Blvd.,  
Ste. 625

Chicago, Illinois 60607

**312-637-9886**

[roberto.romero@perrom.com](mailto:roberto.romero@perrom.com)

Skype: perromlawofficellc

### RECURSOS:

- ¿Quisiera ver algún tema específico en la próxima edición?  
ó
- ¿Quiere programar una visita de consulta?  
ó
- ¿Quiere programar una presentación para su grupo o compañía?

Comuníquese con nuestra oficina al 312-637-9886 o por e-correo a: [info@perrom.com](mailto:info@perrom.com)



### PLANIFICACIÓN DE BIENES PARA LOS MILENIOS

Este año se espera que los Milenios superen en número a los Baby Boomers como la generación adulta viva más grande del país. Los Milenios, aquellos nacidos entre 1981 y 1996, tienen más probabilidades de (1) tener mascotas en lugar de hijos; (2) tener más activos digitales que cualquier otra generación y (3) más probabilidades de vivir juntos sin estar casados. Estas características representan algunos desafíos desde la perspectiva de la planificación de bienes. Vea algunas soluciones prácticas para esta generación:

**PLANIFICACIÓN DE BIENES Y MASCOTAS:** Para aquellos que no tienen hijos, las mascotas son una parte muy importante de sus vidas y están muy conectados emocionalmente con ellos. Muchos Milenios solicitan incluir a sus mascotas en sus planes de sucesión.

En Illinois, las mascotas se consideran propiedad personal. Usted puede proveer para su mascota en su testamento, en un fideicomiso para mascotas ("Pet Trust") o en un fideicomiso revocable y debe pensar en:

¿Quién debe ser el cuidador(es) y el cuidador(es) contingente(s)?

¿Quién debe vigilar como el cuidador se encarga de su mascota a través de la vida de su mascota?

¿Quién recibiría el resto de los bienes al fallecer su mascota?

¿Quién cuidará de las mascotas si usted estuviese incapacitado?

**PLANIFICACIÓN DE BIENES Y ACTIVOS DIGITALES:** Este es una parte cada vez más importante de los documentos de planificación de bienes. Muchas compañías custodias de datos digitales (*por ejemplo, Facebook, Twitter, Google*) tienen ahora disposiciones para sus usuarios sobre qué hacer con sus cuentas y su contenido después de que los usuarios mueren o quedan incapacitados.

Ahora los testamentos y poderes notariales incluyen cláusulas que abordan ese tema. Considere la posibilidad de mantener un inventario de sus activos digitales que incluya la dirección del sitio web, el nombre de usuario, las contraseñas, etc., en un lugar donde su fiduciario pueda encontrarlos.

### PLANIFICACIÓN DE BIENES Y PAREJAS NO CASADAS

Las parejas que no están casadas y viven juntos no pueden confiar en las disposiciones de [ley de atención médica](#) o en la ley de “[herencia intestada](#)” que existen para las parejas casadas. No deben asumir que pueden tomar decisiones sobre el cuidado de la salud de sus parejas cuando no hay un poder notarial claro o que pueden heredar de ellos cuando no hay un testamento.

Estas parejas deben considerar un [acuerdo de cohabitación](#) para proteger sus intereses y bienes. Este acuerdo debería incluir arreglos sobre la distribución de la propiedad, los gastos y lo que debe suceder si la relación termina o si su pareja fallece.

**CONCLUSIÓN:** Los documentos de planificación de bienes se pueden adaptar para proteger sus activos y cómo deben distribuirse cuando usted muere, no importa a qué generación pertenezca. Asegúrese de que su plan de herencia o sucesión aborda cualquier asunto relacionado con su estilo de vida.

*Si deseas más información sobre el contenido de este artículo o programar una visita de consulta con nuestra oficina, comunícate con nosotros a [info@perrom.com](mailto:info@perrom.com) o llámanos al 312.637.9886. Para más información, visita nuestro portal en el web: [www.perrom.com](http://www.perrom.com).*

[Acerca de Roberto Romero-Perez](#)

[Acerca del despacho Legal Perrom](#)

[www.perrom.com](http://www.perrom.com)

Copyright (C) 2019 \* Roberto M. Romero-Perez \* All rights reserved.